

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6802 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, FEBRERO 18 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4730

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar, de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	100.00
Trimestral	"	200.00
Semestral	"	300.00
Anual	"	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contrafos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 247 del 5/2/63.— Apruébase la resolución dictada por A.G.A.S. Nº 289/62, referente, al cobro de el canon de riego vencido	480
“ 248 “ “ — Deróganse al Decreto Ley Nº 770/58 y la Ley Nº 3683/61, referente a la construcción de un edificio escolar en esta Capital	480

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 6435 del 6/2/63.— Amplíase el art. 2º del Decreto Nº 11524/54.	480
“ “ “ “ 6436 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda pensión y subsidio a la Sra. Mercedes Dolis de Padilla	480 al 481
“ “ “ “ 6437 “ “ — No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Albiana G. de Bassani	481
“ “ “ “ 6438 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta el haber jubilatorio que goza doña Nélida P. Poclava de Cabrini	481
“ “ “ “ 6439 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a doña Epifania Gallo de Salvatti	481
“ “ “ “ 6440 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte en ordinaria la jubilación de que goza, don Bartolo F. Kovacevich	481
“ “ Gob. “ 6441 “ “ — Concédese auspicio oficial a profesores, para realizar en universidades europeas estudios de perfeccionamiento.	481
“ “ “ “ 6442 “ “ — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.S. el Ministro de Gobierno Dr. Holver Martínez Borelli.	482
“ “ “ “ 6443 “ “ — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno al Sr. Subsecretario de la misma Dr. Víctor Muselli	482
“ “ A. S. “ 6444 “ “ — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la pensión de doña Ángela C. de Hoyos	482
“ “ “ “ 6445 “ “ — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Bernardina E. Diez Gómez, del Dpto. de Maternidad e Infancia	482
“ “ Gob. “ 6446 “ “ 8/2/63.— Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113/59, a la Sra. María L. de Barrios, para que haga uso de las licencias correspondiente al año 1961/62.	482
“ “ “ “ 6447 “ “ — Autorízase al Sr. Raúl M. Serrano para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de La Viña	482
“ “ “ “ 6448 “ “ — Rectifícase el apellido de la Ayudante 4º, de la Dirección del Registro Civil, Sra. Martha F. de Carrizo, en mérito de haber contraído enlace	482

" " " " 6449 " " — Exceptuase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113/59 al mayordomo general de la Casa de Gobierno Sr. Daniel Poclava para que haga uso de las licencias por los años 1959/60, 1960/61.	482
" " " " 6450 " " — Déjase sin efecto el decreto Nº 17364/61, por el que se adscribía al Escribano Público Nacional Sr. Marcelo F. Zenteno Cornejo	482
" " " " 6451 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo A. Arroyo de la Cárcel Penitenc.	483
" " " " 6452 " " — Designase al Sr. José B. Aybar. en la Cárcel Penitenciaria	483
" " " " 6453 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Teófilo I. Yufra de la Cárcel Penitenc.	483
" " " " 6454 " " — Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Rosario de Lerma a la Srta. Gladys R. Di Pauli	483

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13254 — s/p. Alberto González Rioja — Expte. Nº 3884-G.	483
---	-----

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 13346 — Expte. Nº 4126-G.	483
Nº 13345 — Expte. Nº 3160-C.	483
Nº 13344 — Expte. Nº 4149-M.	483
Nº 13343 — Expte. Nº 3774-T.	483
Nº 13342 — Expte. Nº 3733-F.	483

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13350 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 10/63.	483
Nº 13348 — M. Asunt. Soc. Licit. Públ. Nº 5	483
Nº 13347 — M. Asunt. Soc. Licit. Públ. Nº 6	483 al 484
Nº 13300 — Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Públ. Nº 46/63.	484

LICITACION PRIVADA:

Nº 13355 — Municipalidad de Rosario de Lerma — Licit. Privada venta camiones	484
--	-----

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 13356 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. — Cita a José F. Climaco, Domingo R. Delgado y Guillermo Alberto	484
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	484
Nº 13315 — De don Ceferino Saza	484
Nº 13299 — De don Eugenio Farfán	484
Nº 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	484
Nº 13250 — De doña María Quiroga de Palacios	484
Nº 13236 — De don José Saba ó Sabas	484
Nº 13209 — De don Pablo Luciano Dubus ó Pablo Luciano María Dubus.	484
Nº 13187 — De don Nacib Domínguez	484
Nº 13186 — De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper	484
Nº 13179 — De don Hipólito Alarcón	484
Nº 13178 — De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias	484
Nº 13173 — De don Pedro Esteban Juárez	484
Nº 13168 — De don Modesto Ibarguren	484

REMATES JUDICIALES:

Nº 13353 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Acuña Pastor Gregorio	484
Nº 13352 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Baigorria de	484 al 485
Nº 13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	485
Nº 13341 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mercurio S.A. vs. Gaudelli Clodomira Lucardi de	485
Nº 13340 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Añazgo Juan	485
Nº 13339 — Por José A. Cornejo — Juicio: Broncomar Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza	485
Nº 13326 — Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyrat de Hernández vs. Enrique Castellanos	485
Nº 13325 — Por José A. Cornejo — Juicio: Darío Juárez Moreno vs. Esteban Saravia	485
Nº 13324 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Alfredo Mafalich y Otro	485
Nº 13323 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Juan Mónaco y Otro	485
Nº 13322 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde	485
Nº 13321 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez	485
Nº 13319 — Por Efraín Racioppi — Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos	485
Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon	485
Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto	486
Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de	486
Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl	486
Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi	486
Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramirez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque	486
Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo	486
Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elías	486
Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	486
Nº 13277 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro	486
Nº 13238 — Por Modesto Arias — Juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José y Otros	486
Nº 13234 — Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérica de vs. Mamaní Juan.	486 al 487
Nº 13181 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	487
Nº 13174 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo.	487

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 13349 — Organización Tas. S.R.L.	487
--	-----

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 13336 — El Pinar S.R.L. 487 al 488

EMISION DE ACCIONES:

Nº 13354 — Apoyo Comercial S.A. 488

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13314 — Hasbani y Cía. S.R.L. 488

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13338 — Club Atlético Pellegrini —Salta— Para el día 24 del cte. 488
 Nº 13335 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera —Para el día 4 de marzo de 1963 488
 Nº 13334 — Club A. U. General Güemes —Rosario de la Frontera —Para el día 24 del cte. 488
 Nº 13265 — La Loma S.A. —Para el día 1º de marzo de 1963.— 488
 Nº 13261 — San Bernardo S.A. —Para el día 22 del cte. 488

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 488
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 488

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 247 — E.

Salta, 5 de Febrero de 1963

VISTO las conclusiones arribadas por la Comisión designada para que asesore a la Intervención Federal acerca del ecuanime criterio que debe adoptar en la percepción del canon de riego vigente; y

Atento a la resolución Nº 289 dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta con fecha 24 de enero ppdo. y lo aconsejado en su art. 3º,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
 Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º — Apruébase la parte dispositiva de la resolución Nº 289 del Consejo General de Administración General de Aguas de Salta con fecha 24/1/1963.

Art. 2º — Mantiénense los valores establecidos por el Decreto Ley Nº 25 del 4 de febrero de 1962.

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para cobrar, sin recargos, el canon de riego vencido, correspondiente al año 1962, hasta el 28 de febrero del corriente año.

Art. 4º — Los usuarios podrán abonar, por esta única vez y en vista de las actuales circunstancias, el canon de riego adeudado por el año 1962, en tres cuotas iguales y mensuales, siempre que la primera de ellas sea abonada antes del 28 de febrero en curso, y documenten en esa ocasión el saldo; constituyendo domicilio legal en la ciudad de Salta. Si no se ajustaren a estos recaudos, abonarán el canon en forma total y de una sola vez, con más los recargos establecidos por ley.

Para la transferencia de dominio debe estar íntegramente pagado el canon de riego correspondiente.

Art. 5º — Los usuarios del agua pública que abonen de contado el canon de riego correspondiente al año 1962, antes del 28 de febrero en curso, gozarán de una bonificación de un 25 por ciento por esta única y exclusiva vez.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

DECRETO LEY Nº 248-E.

SALTA, Febrero 8 de 1963.

Expediente Nº 2967/61.

VISTO estas actuaciones en las que se establece que el decreto-ley nº 770 del 7 de febrero de 1958 —por el que se declaraban de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos de propiedad particular a fin de destinarlos a la construcción de un edificio escolar en esta capital— no fue cumplimentado; igualmente que la ley nº 3688 que, promulgada el 5 de octubre de 1961, con igual finalidad, afecta los mismos terrenos que el anterior; y,

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la expropiación dispuesta por el decreto-ley mencionado, se reputa ella abandonada conforme al artículo 33 de la Ley 1336/51 (Régimen de expropiación — Ley Orgánica) ya que han transcurrido dos años sin haberse iniciado el correspondiente juicio de expropiación;

Que si bien la Ley Nº 3688 tiene aún plena vigencia por no haber vencido su término, de la presentación de fs. 7 e informe de fs. 12/13 se desprende que dicha ley tiene objeto práctico en su aplicación ya que la zona de su influencia cuenta con la proximidad de dos escuela y una de reciente construcción, que satisfacen sus necesidades;

Por ello,
 El Interventor Federal Interino
 En Acuerdo General de Ministros
 Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Deróganse el decreto-ley nº 770 del 7 de febrero de 1958 y la ley nº 3688 del 5 de octubre de 1961.

Art. 2º — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
 MUSELI
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6435—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 39.177—62.

VISTO que por Decreto Nº 11.524 de fecha 8 de setiembre de 1954 se designa Auxiliar 6º —Peñuero—, al señor Mariano Lucas Gallardo, con la atención de los internados en los hospitales de esta ciudad, y de los Hogares de La Merced y La Caldera; y

—CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se solicita la liquidación de gastos de transporte del mencionado empleado para atender los Hogares de La Merced, La Caldera, y además los de San Lorenzo y Vaqueros;

Que a fin de hacer efectivo este gasto a su beneficiario, se hace necesario incluir estas dos últimas localidades en el decreto arriba mencionado, de acuerdo a los informes de fs. 7 y a la providencia de fs. 10;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Amplíase el Art. 2º del Decreto Nº 11.524 de fecha 8 de setiembre de 1954, dejándose establecido que la designación del señor Mariano Lucas Gallardo, como Peñuero de los hospitales de esta ciudad y de los Hogares de La Merced y La Caldera, era también con la atención de los Hogares de San Lorenzo y Vaqueros, debiendo reconocerse los pasajes correspondientes a las citadas localidades.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6436—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 2837—P—63 (Nos. 4215/53, 126/46 y 5199/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 753—J de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones de la Provincia, que acuerda a doña Mercedes Dols de Padilla, en concurrencia con sus hijas Nilda Estela y Fanny Mercedes Padilla, en sus carácter de viuda e hijas de jubilado fallecido, Dn. Julio Paulino Padilla, fallecido el 7 de agosto de 1962, pensión y subsidio para gastos de inhumación, de conformidad a las prescripciones de los artículos 55º inc. a) y 71 del Decreto Ley 77/56, el último modificado por Ley 3645;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fojas 20 dictamina aconsejando su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 753—J (Acta N° 65), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que acuerda pensión y subsidio para gastos de inhumación a doña Mercedes Dols de Padilla (M. I. N° 0.365.645), en concurrencia con sus hijas Nilda Estela y Fanny Mercedes Padilla.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6437—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 2630—B—1962 (N° 5311/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones el recurso presentado por doña Albiana Grande de Bassani, de apelación contra la Resolución N° 486—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por Decreto 4271/62, en lo que respecta a la anterioridad fijada a la liquidación de la pensión que le fue otorgada por la misma;

Atento a que el Fiscal de Gobierno, confirmando las opiniones del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 67 y del abogado de Fiscalía de Gobierno a fojas 69, dictamina que el beneficio de referencia debe ser liquidado a partir del 14 de noviembre de 1957/

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por la beneficiaria y modifícase la Resolución 486/62—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por Decreto N° 4271/62, en el sentido de dejar establecido que la pensión acordada por los mismos a doña Albiana Grande de Bassani debe ser liquidada a partir de su presentación de fecha 14 de noviembre de 1957.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6438—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 2827—C—1963 (N° 2808/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 741—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se reajusta la jubilación concedida a doña Nélida María Francisca Poclava de Cabrini, por Decretos 4430/53 y 11.470/54, con la computación de 2 años, 1 mes y 17 días de servicios prestados en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (desde el 14 de octubre de 1955 al 1º de diciembre de 1959), con posterioridad al otorgamiento del beneficio; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien en la Resolución de referencia figura la beneficiaria como Nelda Francisca Poclava de Cabrini, se desprende incuestionablemente de estas actuaciones que su verdadero nombre, con el cual fue jubilada originariamente, es Nélida María Francisca Poclava de Cabrini, debiendo por tanto efectuarse el reajuste con dicho nombre;

Que el Asesor Letrado del Ministerio del rubro aconseja la aprobación de la citada resolución en su dictámen corriente a. f. s. 42; Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 741—J (Acta N° 64) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de enero de 1963, que reajusta el haber jubilatorio de que goza doña Nélida María Francisca Poclava de Cabrini —L. C. N° 9.481.57

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6439—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 2835—S—1963 (N° 2254/55 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por doña Epifania Gallo de Salvatti; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por la peticionante, le ha acordado por Resolución N° 749—J jubilación ordinaria conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictámen de fojas 26 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 749—J (Acta N° 65), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que acuerda jubilación ordinaria a la Taquígrafa de la Cámara de Diputados de la Provincia, Doña Epifania Gallo de Salvatti —M. I. N° 1.257.564.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6440—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 2828—K—1963 (Nos. 2466/52, 3370/62, 3397/52 y 213/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución N° 743—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación por retiro voluntario concedida a Don Bartolomé Francisco Kovacevich, por Decreto 3197/56 la que, con la computación de 2 años y 1 mes de servicios acreditados por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba y Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba, se transforma en jubilación ordinaria;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictámen de fojas 121 aconseja su aprobación en forma condicionada;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 743—J (Acta N° 64), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de enero de 1963, por la que se reajusta, convirtiéndola en ordinaria, la jubilación de que goza Don Bartolomé Francisco Kovacevich (M. I. N° 2.758.481); pero condicionando su vigencia y liquidación al reconocimiento previo de servicios y formulación de cargos que pudieran corresponder, e ingreso o transferencia de los mismos a efectuarse por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba y/o el interesado, de conformidad a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Jubilatoria previstos por el mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6441—G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Exptes. Nos. 7751/62, 7750/62 y 5309/63.

VISTAS las presentaciones efectuadas por los profesores señora María Fanny Osán de Pérez Sáez, señores Vicente J. Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez, en el sentido de que el Gobierno de la Provincia les otorgue una beca para realizar estudios en España, sobre la especialidad de los mismos; y

—CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los citados profesores acreditan el pedido de referencia;

Que en lo que respecta al profesor Vicente Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez, sus pedidos se encontrarían encuadrados dentro de las disposiciones del Artículo 15º de la Ley N° 3707, en sus carácter de docentes secundarios provinciales;

Que de conformidad con lo expresado en sus notas pedido, al término de los estudios que desarrollen, los recurrentes se comprometen ponerse a disposición del Gobierno de la Provincia para la realización de trabajos de acuerdo con su especialización;

Que, por otra parte, resulta necesario destacar que los estudios a realizarse son de interés regional, según el informe de la Dirección de Enseñanza, Secundaria, Técnica y Artística;

Por todo ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese auspicio oficial y dase el carácter de becarios "ad-honorem" a los profesores señora María Fanny Osán de Pérez Sáez y señores Vicente J. Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez, para realizar en universidades europeas, estudios de perfeccionamiento en las especialidades de Filología, Lingüística Metodología de la Enseñanza, los dos primeros, e Historia el último de los nombrados.

Art. 2º — Al regresar al país, los becarios rendirán al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, un informe de los estudios realizados, con las constancias oficiales que así lo acrediten, debiendo, además, a requerimiento del Gobierno de la Provincia, prestar la colaboración necesaria en trabajos de asesoramiento en la materia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispueso por el artículo 1º del presente decreto no implica erogación alguna por parte del Gobierno de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6442—G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal en misión oficial S. E. el señor Interventor Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta,
D E C R E T A

Artículo 1° — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Hólver Martínez Borelli, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — El decreto será refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6443—G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Habiendo asumido interinamente al Mando Gubernativo de la Provincia S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al Sr. Subsecretario de la misma, Dr. Víctor Museli, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — El decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6444—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 2841—E—1963 (N° 2237/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 750—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se reajusta la pensión de que goza doña Angela Contreras de Hoyos, en su carácter de viuda del ex afiliado don José Hoyos, con la computación de 4 años, 3 meses y 4 días de servicios prestados por el causante en el Ministerio de Gobierno, no incluidos en el cuadro jubilatorio ni en el cómputo de pensión primitivo;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación,

El Interventor Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 750—J (Acta N° 65), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que reajusta la pensión N° 1309 de que es titular doña Angela Contreras de Hoyos (M. I. N° 9.481.750).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6445—A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. N° 40.449—63.

VISTO la renuncia presentada por la señora Bernardina Estela Díez Gómez, al cargo de Ayudante 9° — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 4 y 5 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Bernardina Estela Díez Gómez, al cargo de Ayudante 9° — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia— a partir del día 31 de enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6446 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la licencia reglamentaria período 1961|1962 de la señora María Yolanda López de Barrios Auxiliar 5° de la Dirección General del Registro Civil y adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública por decreto N° 5613 de fecha 6—12—62; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada empleada no podrá hacer uso de la misma por razones de servicio como lo informa a fojas 1— el señor Coordinador de Asuntos Municipales don Marcelino R. Arias Esquivá y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4° del decreto n° 10113 de fecha 10—XII—59 y cuando las razones de servicio lo permitan, para que la Auxiliar 5° de la Dirección General del Registro Civil señora MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública haga uso de la licencia anual reglamentaria por el período 1961|1962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6447 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente N° 5330/63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 55—M—17 de fecha 4 de febrero del año en curso;

El Interventor Federal Interino,
D E C R E T A

Art. 1° — Autorízase al señor RAUL MARCELO SERRANO, vecino hábil de la localidad de La Viña (Pueblo) para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de la citada localidad de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29° y 70° de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6448 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente N° 5306/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Ayudante 4° (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección General del Registro Civil doña Martha Elizabeth Fernández solicita rectificación de su apellido por haber contraído enlace;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Rectifícase el apellido de la Ayudante 4° (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección General del Registro Civil señora Martha Elizabeth Fernández de Carrizo, en mérito de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6449 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan del pedido de licencia anual reglamentaria por los períodos 1959|1960, 1960|1961, y 1961|1962 efectuado por el mayordomo general de la Casa de Gobierno don Daniel Poclava y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino,
D E C R E T A

Art. 1° — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4° del Decreto N° 10113 de fecha 10—XII—59, al mayordomo general de la Casa de Gobierno don DANIEL POCLAVA, para que haga uso de las licencias reglamentarias por los períodos 1959|1960 y 1960|1961 que no fueron usufrutuadas por razones de servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6450 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente N° 5347/63

—VISTA:

—La nota presentada por el señor Escribano Público Nacional don Marcelo Francisco Zenteno Cornejo solicitando se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial N° 21 de respuesta por Decreto N° 17.364 de fecha 21—IV—61 y a su vez sea adscripto al Registro Notarial N° 6, atento la conformidad prestado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 1— vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 17.364 de fecha 21 de abril de 1961 por el que se adscribía al Escribano Público Nacional señor MARCELO FRANCISCO ZENTENO CORNEJO al Registro Notarial N° 21 del titular Escribano Público Nacional señor Horacio Figueroa.

Art. 2° — Adscribese al Escribano Público Nacional señor MARCELO FRANCISCO ZENTENO CORNEJO al Registro Notarial N° 6 del titular Escribano Público Nacional señor Carlos Enrique Figueroa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N° 1034 y desde el día 7 de febrero del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6451 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente Nº 5324/63

—VISTA la nota Nº 72 "S" de fecha 5 de febrero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de febrero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) señor EDUARDO ANTOLIN ARROYO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6452 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente Nº 5326/63

—VISTA la nota Nº 69 "S" de fecha 4 de febrero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en la vacante existente en el cargo de Ayudante Mayor Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor JOSE BERNARDO AYBAR M. I. Nº 7.226.229 clase 1932, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6453 — G.

SALTA, Febrero 3 de 1963

Expediente Nº 5327/63

—VISTA la nota Nº 68 "S" de fecha 4 de febrero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de febrero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor TEOFILO INOCENCIO YUFRA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6454 — G.

SALTA, Febrero 8 de 1963

Expediente Nº 5329/63

—VISTA la nota Nº 57-M-17 de fecha 4 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Rosario de Lerma a la Auxiliar de la citada Oficina, señorita

GLADYS ROSA DI PAULI y mientras dura la ausencia de la titular señora Beatriz Chilo de Osán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13254 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto González Rioja, el 9 de agosto de 1961, por Expte. 3384—G ha solicitado en el Departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P. R. la Iglesia de Acoyte y se miden 450 metros azimut 333º para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 500 metros azimut 63º, 4000 metros azimut 153º, 5.000 metros azimut 243º, 4.000 metros azimut 333º y finalmente 4.500 metros azimut 63º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 Has. a la pertenencia de la mina Campamento, Expte. Nº 1406—A—44, quedando una superficie libre estimada en 1988 Has. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS

Escribano Secretario

e) 4 al 15—2—63.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13346 — Expte. Nº 4126—G.

SALTA, Diciembre 20 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría y conforme lo establece el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante. — Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, archívese. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 18—2—63

Nº 13345 — Expte. Nº 3160—C.

SALTA, Diciembre 24 de 1962

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3160—C. Publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, ARCHÍVESE. — Notifíquese, y repóngase. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 18—2—63

Nº 13344 — Expte. Nº 4149—M.

SALTA, Diciembre 20 de 1962

—VISTO lo informado precedentemente, téngase por desistida esta solicitud de permiso de cateo; publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota y archívese, previo conocimiento de la Dirección de Minas. — Notifíquese y repóngase fs. 3, 5, 6, y 7. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 18—2—63

Nº 13343 — Expte. Nº 3774—T.

SALTA, Diciembre 24 de 1962

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3774—T. Publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota, y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, ARCHÍVESE. — Notifíquese, y repóngase. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 18—2—63

Nº 13342 — Expte. Nº 3733—F.

SALTA, Diciembre 24 de 1962

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3733—F. Publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, ARCHÍVESE. — Notifíquese, y repóngase. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 18—2—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13350 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 10/63

Llámanse a Licitación Pública número diez, a realizarse el día 23 de marzo de 1963, a horas 12, por la fabricación de "Aros, Crinolinas, Platos de Sangría y Tapón de Sangría, en hierro fundido; Tapa para Cenicero y Soplador, en fundición gris", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos y Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 100.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 18—2 al 6—3—63.

Nº 13348 — PROVINCIA DE SALTA
Minist. de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Avda. Belgrano 1300

Licitación Pública Nº 5.

Llámanse a Licitación Pública, para el día 25 de Marzo a horas 10, 6 día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Artículos de Ropería, Bazar, Muebles, etc., con destino a la Dirección de Patronatos y A. S. de Menores, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. — Lista de Pliegos de Condiciones retirar en la Oficina de Compras, sito en Belgrano 1300 — SALTA. Teléfono 4796.

Dirección de Administración

SUSANA S. DE CASTELLI

Jefa Interina Oficina Compras

M. de A. S. y S. P.

e) 18—2—63

Nº 13347 — PROVINCIA DE SALTA
Minist. de Asuntos Sociales y Salud Pública
Avda. Belgrano 1300
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Licitación Pública Nº 6

Llámanse a Licitación Pública, para el día 1º de Marzo próximo, a horas 10, 0 día subsiguiente si este fuera feriado, para las adquisiciones de — Leña — por los meses de Abril al 31 de Octubre de 1963, — Artículos de Almacén (Comestibles), Verduras, Frutas, Pes-

cados, Pollos y Huevos, por los meses de Abril y Mayo del corriente año y con destino a Diversos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) sito en calle Belgrano 1300 — Teléfono 4796 —SALTA.

Dirección de Administración
SUSANA S. DE CASTELLI
 Jefa Interina Oficina Compras
 M. de A. S. y S. P.
 e) 18—2—63

Nº 13300. — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 Expediente Nº 2524/63

Llámanse a licitación pública Nº 4663, para el día 6 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 —planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Febrero 11 de 1963.
 e) 12 al 28—2—63

LICITACION PRIVADA

Nº 13355 — PROVINCIA DE SALTA
 Municipalidad de Rosario de Lerma
 Licitación Privada

El día 27 de Febrero de 1963 a horas 10 y en el Local Municipal se procederá a la Venta de los siguientes elementos:

- Camión Marca "FORD A" Modelo 1929 Motor Nº AA1571737, sin Caja, Cabina de madera, en el estado que se encuentre y con la Base de \$ 40.000.— (Cuarenta Mil Pesos M[N. C]L.)
- 1 Camión Marca "CHEVROLET", Modelo 1936, Motor Nº GMP785887591, con Cabina y Caja Metálica, levante mecánico de caja, en el estado que se encuentre, y con la Base de \$ 60.000.— (Sesenta Mil Pesos M[N. C]L.)

La presente subasta se encuentra aprobada por Resolución Nº 55 de fecha 26 de Noviembre de 1962 y referendada por Decreto Ley Nº 227 dictado por la Intervención Federal de la Provincia con fecha 25 de Enero del cte. año. Publicaciones: "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".

MATIAS G. SARAVIA
 Comisionado Interventor
 e) 18 al 22—2—63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 13356 — TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Cítase a los Sres. JOSE FRANCISCO CLIMACO, DOMINGO ROQUE DELGADO y GUILLERMO ALBERTO para que dentro plazo quince días hábiles tomen vista sumario instruído según Resolución Nº 797/62 y produzcan descargo.

SALTA, Febrero 5 de 1963.
 Cont. Públ. Nac. **ALBERTO GARCIA CAINO**
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 Cont. Públ. Nac. **RUBEN C. A. CARDON**
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 e) 18 al 21—2—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13337 — EDICTO SUCESORIO:
 Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta

Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.
 Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario
 e) 15/2 al 2/4/63

Nº 13315 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días; a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEFERINO SAYA.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.
 Dr. **MANUEL MOGRO MORENO** — Secret.
 e) 13—2 al 24—3—63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº 7601/62.

SALTA, Febrero 3 de 1963.
 Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario
 e) 12/2 al 28—3—63

Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**
 Secretario
 e) 11—2 al 27—3—63.

Nº 13250 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 19/2 al 20/3/63

Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez de 1º Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. Nº 1377/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. **AYDEE CACERES CANO**
 Secretaria
 e) 30—1 al 15—3—63.

Nº 13209 — EDICTO SUCESORIO:

La doctora JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Luciano Dubus o Pablo Luciano María Dubus. Habiéndose la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 28 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada — Secretaria
 e) 21—1 al 5—3—63

Nº 13187 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1962.
 Dr. **MANUEL MOGRO MORENO**
 Escribano
 e) 15/1 al 27/2/63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper.—

Habilitase la Feria.—
 METAN, Diciembre 6 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
 14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.—

Habilitase la feria judicial de enero próximo.
 SALTA, Diciembre 5 de 1962
MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.
 e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo ó Manuel Matéo Iglesia, por treinta días. Habiéndose la feria del mes de enero.— Anibal Uribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9—1 al 19—2—63

Nº 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METAN, Diciembre 20 de 1962.
 —Habiéndose próximo mes de feria.—
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
 e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
 e) 7/1 al 15/2/63

REMATES JUDICIALES

Nº 13353 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Heladera Comercial "SIAM"

El 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 75.310.— m/n., una heladera comercial marca "SIAM", mod. T. 32, gabinete 3731, equipo 2141, la que puede revisarse en Zuviria 100.— En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 1º Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Acuña Pastor Gregorio —Ejecución Prendaria.
 e) 18 al 21—2—63.

Nº 13352 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Terreno con dos Casas en Esta Ciudad

El 19 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 81.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicadas en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle General Güemes, señalada su edificación con el Nº 266,

de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Flíc. 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H, Manz. 99, Parc. 19. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación FERIA mes Enero.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco, Leonela Baigorri de —Ejecución Hipotecaria".

e) 18—2 al 13—3—63.

Nº 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —JUDICIAL— Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flíc. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.— A dichos lotes splanó archivado en D. G. de I. bajo Nº 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m/n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.—, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión o cargo comprador.— Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso.— Ejecutivo".

e) 18—2 al 3—4—63.

Nº 13341 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL
Una Heladera Marca "Westinghouse".
SIN BASE

El día 21 de Febrero de 1963, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN BASE, una heladera marca "Westinghouse", de 10 piés cúbicos de capacidad, característica W 10, familiar, en poder del depositario judicial, Sr. Carlos Gaudelli, domiciliado en la calle Caseros Nº 1525, ciudad, donde puede ser revisada.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación.— Juicio: "Meururo Soc. A. vs. Gaudelli, Clemeira Lucardi de".— Ejecutivo.— Expte. Nº 25.174/62.— Seña: 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 18 al 21—2—63.

Nº 13340 — Por: EFRAIN RACIOPPI —REMATE JUDICIAL—
Una Cocina Marca "DOMEC"
Una Garrafa Marca "VESTAL"
BASE: \$ 12.975.—m/n

El día 5 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 12.975.— m/n. una cocina marca "DOMEC" Nº 294381 y una garrafa marca "VESTAL" Nº 2735 en poder del señor Juez de Paz de la localidad de Aguayay donde puede ser revisada.— Si transcurridos, 15 de espera no hubiera postor por la base, se rematará Sin Base.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Expte. Nº 7457/62.— Juicio: Ejec. Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Añazgo, Juan".— Seña 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 18 al 21—2—63

Nº 13339 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Mausoleo en Cnel. Moldes
SIN BASE

El día 28 de febrero pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE

Un mausoleo ubicado en el Cementerio de la localidad de Coronel Moldes y que pertenece a la Suc. del Sr. Luis N. Plaza.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo BRONCYMAR Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza, Expediente Nº 27.388/62.— Comisión c/ comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 22—2—63

Nº 13326 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 27 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 162 — Remataré, SIN BASE, 1 radio marca "R. C. A. Victor de 6 válvulas; 1 cocina a gas marca "Catita" 4 hornallas y horno y 1 heladera eléctrica marca "General Electric", modelo familiar, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Enrique Castellanos en Los Aromos 68 — Ciudad. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MATILDE PEYRET DE HERNANDEZ VS. ENRIQUE CASTELLANOS, Expte. Nº 41.433/61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 21—2—1963

Nº 13325 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Máquina P.Fabricar Soda —
BASE \$ 12.369.—

El día 22 de febrero próximo a las 18. horas, en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 12.369.— m/n., 1 máquina eléctrica fabricadora de soda, completa c/ sus accesorios, con tubo de oxígeno, marca "Zeiler", serie "Koloso" Nº 9754, en buen estado y funcionando, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Angélica C. de Saravia, en Casa 40— Grupo 1 Barrio General Güemes, esta Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — DARIO JUAREZ MORENO VS. ESTEBAN SARAVIA, Expte. Nº 9729/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

Nº 13324 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Motoneta "Tehuelche"

El día 22 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 21.450.— m/n., 1 motocicleta marca "Tehuelche" de 75 cc., motor 5321 la que se encuentra en poder del Sr. Juan Antonio García, en Caseros 760 - Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los 3 minutos se efectuará el remate, SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria MOTO SPORT S. R. L. VS. ALFREDO MANALICH Y OTRO, Expte Nº 42.623/62". Comisión c/comprador. Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

Nº 13323 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Motocicleta "Tehuelche"

El día 22 de febrero próximo a las 17.15 horas, en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 31.240.— m/n., 1 motocicleta marca "Tehuelche" de 75 cc., motor Nº RF— 5702, la que se encuentra en poder del Sr. José Antonio García, domiciliado en Caseros 760 — Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 3 minutos, se efectuará el remate, SIN BASE. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria - MOTO SPORT SRL. VS. JUAN MONICO Y OTRO, Expte. Nº 42.629/62. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

Nº 13322 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Automóvil "Nash" — Sin Base
El día 19 de febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "NASH", chapa Municipal Nº 1052/62 de La Merced, el que se encuentra en poder de la Srta. Rosa Velarde, domiciliada en el Pueblo de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JESUS RAUL CARDOZO VS. ROSA VELARDE, Expte. Nº 31.671/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—2—1963

Nº 13321 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad —
BASE \$ 19.333.32

El día 14 de marzo próximo a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino e/ Pueyrredón y Vicente López, a 12.45 metros de esta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418—Valor fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "División de Condominio — GABRIEL CABEZAS VS. BETTY DOLORES MARTINEZ, Expte. Nº 29.566/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—2 al 11—3—1963

Nº 13319 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Un inmueble en esta ciudad
BASE: \$ 50.666.66 m/n.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 50.666.66 m/n o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Castros nº 887 entre las calle Ituzaingó y C. Pellegrini; catastro nº 255; registrada al folio 356, asiento 1 del libro 78 de R.I. de la Capital. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación Expte. Nº 27.976/59, Juicio: San Miguel, Carmen Rosa vs. Flores, Carlos". Desalojo. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 14-2 al 11-3-63

Nº 13318 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL
INMUEBLE EN ESTA CAPITAL DE

MATERIAL DE PRIMERA - BASE \$ 50.000 %

El día 12 de Marzo de 1963 a horas 17.50, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 50.000.— m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el inmueble ubicado en esta capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 308 asiento 5 del Libro 240 del R.I. de esta Capital, Catastro Nº 37.823, Sección L, manzana 10v. Parcela 10. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "FIGUEROA, Julia vs. RIVERO David Zenón" — Ejec. Hipotecaria, Expediente Nº 7.578/62. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Púb.
e) 14/2 al 11/3/63

Nº 13310 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE: \$ 29.333.33

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 29.333.33 o sea la 2/3 partes de su valor Fiscal un Inmueble ubicado en esta ciudad individualizado con el Nº 65 de la Sección D — según plano Nº 1730; adjudicado por Decreto Nº 8571 del 25/11/53 anotado con el Catastro Nº 24673 Sección D; Manzana 73 b; Parcela 24 de propiedad del Sr. Gualberto Montaña.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: — "Olarie Saiva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto — Alimentos" Expte. Nº 26.169/61. Señal el 30/0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13—2 al 3—3—63

Nº 13309 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial - 1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
BASE: \$ 66.000.—

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 66.000.— o sea las 2/3 partes de su valuación Fiscal, Un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, clavado, edificado, cercado y adherido al suelo, bajo el Catastro Nº 10695, Sección E; Manzana 47; Parcela 12 del Folio 447 y 449 asiento 1 y 2 del Libro 202 del R.I. de la Capital de propiedad de Doña María Meli de Bombelli.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Austerlitz Alberto E. vs. Bombelli María M. de — Embargo Preventivo" Expte. Nº 7103/62.— Señal el 30/0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13—2 al 3—3—63

Nº 13308 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Compresor de Aire Con Motor
BASE: \$ 15.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré Con BASE de \$ 15.000.— Un Compresor de Aire con motor de 1 H.P. Nº 812466. el que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Angel Raúl Chalabe.— Ordena el Sr. Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio: "L. A. A. vs. Chalabe, Angel Raúl — Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 42.799/62. Señal de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en El Boletín Oficial, dos días en el Foro Salteño y un día en El Tribuno.

e) 13 al 15—2—63

Nº 13305 — Por: Ricardo Gudiño
Ricardo Gudiño — Martillero Público
Judicial — Inmueble — En esta Ciudad
Base: \$ 283.120.—

El día 14 de Marzo de 1963 a Hs. 18.30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917/62.

El inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275, de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos.— Catastro Nº 39.823 — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba Nº 23917/62.— Señal de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra

venta, e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237.

Ricardo Gudiño — Martillero Público
e) 12/2 al 7/3/63.

Nº 13303 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Base
\$ 26.666.66

El día 12 de Marzo de 1962, a horas 18,00, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré: Con Base de \$ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote 2 de la Manzana 6 del plano 330, que le corresponde al señor Ramón Alonso Colque, por títulos registrados a folio 85, asiento 1 del libro 97 R.I. de la Capital, Catastro Nº 14086.— Valor Fiscal \$ 40.000.— Medidas, linderos, superficies y otros datos los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que da cuenta el informe de la D. G. I. agregado a fs. 19, de autos donde se ordena la subasta y caratulado: "Prep. Vía Ejec. Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque", Expte. Nº 6964/62.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Señal de práctica.— Comisión de Ley.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro-Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 12—2 al 7—3—63

Nº 13302 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Orán y Razón Social "ABOS Y CIA. S.R.L. — SIN BASE

El día 22 de Febrero de 1963, a hs. 18,30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré SIN BASE. Los derechos y Acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento de su padre D. Rafael Rebollo o Rafael Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS Y CIA S.R.L.", Inscripta al Folio 131, Asiento 1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.— SIN BASE.—

Los Derechos y Acciones, que le corresponden al señor Francisco Rebollo, en la sucesión de D. Rafael Rebollo, sobre el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, con frente a la calle Pellegrini, casi esq. Sarmiento, que figura a nombre del señor Rafael Rebollo Guerrero, a folio 93, asiento 1 del Libro de R. I. de Orán — Catastro Nº 16, Sección 6ta. Manzana 126 Parcela 3 Valor Fiscal: \$ 184.000 m/n.— SIN BASE.—

Se notifica también por el presente edicto a los embargantes que da cuenta el informe de fs. 89, de autos y de la D.G.I., a fin de que dentro del término de Ley, comparezcan hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 481 del Cód. de Proc.— Ordena: el señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo — Embargo Preventivo", Expte. Nº 22268/60.— Señal de Práctica.— Comisión de Ley.— Edictos por cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardo Gudiño — Martillero Público
e) 12 al 18—2—63

Nº 13301 — Por: Gustavo A. Bollinger
JUDICIAL

El día 22 de Febrero de 1963 a horas 18, en Calle Caseros 374, Salta, remataré SIN BASE lo siguiente: 1 Cocina dos hornallas a kerosene tipo Carú; 1 lavavropas eléctrico (falta motor); 1 mesa de madera (rota); 1 trinchante dos puertas y dos cajones; 2 caballos mancos de tiro, diferentes pelos y marcas; todo se halla en El Quebrachal, en poder del demandado.— Juicio Ejecutivo Nº 7143/62 Juzg. Ira. 5a. Nomin. Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S. A. vs. Nayar Elías.— Señal 20/0/0 saldo al aprobarse remate. Comisión ley a cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18—2—63

Nº 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO
PATRON. (De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallena"
BASE \$ 205.333.32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 —Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallena" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 —Asiento 1 —Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666.— Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c/ 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote Nº 7 y Río Rosario.— BASE DE VENTA: m/n. 205.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de señal a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 6 de Febrero de 1963.— José Martín Riso Patrón, Martillero Público.
e) 11—2 al 27—3—63.

Nº 13277 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Inmueble — BASE m/n. 392.618.—

El día 6 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 392.618.— m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Aiyarado, entre las de Talcahuano y Olavarría, señalada con el Nº 2162, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 340 asiento 1, del libro 63. R. de I. Capital.— Catastro Nº 11212.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o de señal a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de Angelis.— Ejecutivo. Expte. Nº 27756/62.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
e) 7—2 al 4—3—63.

Nº 13238 — OFICINAS CONSTRUCTORAS,
COMERCIALES E INMOBILIARIAS — JU-
DICIAL — Por: MODESTO S. ARIAS —
Inmueble Con Casa en esta Capital
"BASE" \$ 60.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 11, en mi Oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad—Salta. Remataré con BASE de m/n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Monea Nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juramento Esq. Santiago del Estero Nº 387-393-395 y 399. Con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Catastro 2550, Sección B— Manzana 73 —Parcela 1— inscripción a folio 440 asiento 3 del libro 4 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sánchez, Benito Félix vs. Oliver, José B. y Elsa L. Rodríguez de Oliver — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 31.831/62".— En el acto de la subasta el 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Arancel ley cargo comprador. Edictos por 15 días en los diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente". Habilitada la Feria de Enero de 1963. Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.
e) 30—1 al 19—2—63.

Nº 13234 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Base \$ 26.000.—

El día 15 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, casa y terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, entre calle Ma-

riano Benítez y Pje. s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros frente sobre calle Balcarme ó sea su lado Oeste, 12 m. en su contra frente, ó lado Este, por 24 m., de fondo, limitando; Norte con lote 1 c, Sud lote 1 a, Este, propiedad de Manuel Martínez y Oeste, calle Balcarme.— Título folio 343, asiento 1 libro 111 r. de I. Capital. Catastro 18928 Sec. A. Manzana 12.— Parcela 14.— Señala el 30 0/0 en el acto a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Helguero, Felisa Lerida de vs. Mamani Juan — Ejecución Hipotecaria Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria para los edictos.

e) 29—1 al 18—2—63.

Nº 13131 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egués Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO Nº 7589.— BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y Publicación edictos por el término de ley, dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.— JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Geretis Miro.— Expte. Nº 2761/62.—

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.— INFORMES: Egués Nº 510 Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10|1 al 20|2|63

Nº 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs en Alvarado 471. de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan en continuación y con las bases que allí se determinan:

—a) Inmuebles ubicados en calle Colón y Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.— Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

—b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.;

—c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote

26 y al Oeste lote 24.— Distantes 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.;

—d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el Nº 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

—e) Inmueble ubicado en calle España y Moreno y Rivadavia señalado con el Nº 18 Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19|29|20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte a España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118— BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c/Segundo Toledo, Expte. Nº 20.072|58.— Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8|1 al 13|2|63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 13349 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, hace saber a los Sres. Acreedores que la audiencia de verificación de créditos en la "Convocatoria de Acreedores de Organización T.A.S. S.R.L." ha sido prorrogada para el día 28 de febrero de 1963, a hs. 9 y 30.

SALTA, Febrero 14 de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18 al 27—2—63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 13336 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores MARCOS PALERMO, argentino, soltero; JOSE CALIXTO LURASCHI, argentino, casado y FRANCISCO SAVERIO PALERMO, argentino, viudo, domiciliados todos en la localidad de ROSARIO DE LA FRONTERA, provincia de SALTA, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de: "EL PINAR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio, en el camino a Termas, radio estación, en Rosario de la Frontera, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero.

SEGUNDA: Será objeto de la sociedad dedicarse por cuenta propia ó de terceros o asociada a terceros, a la instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera y su aprovechamiento en todos los aspectos y procesos; explotación, adquisición, administración, arrendamiento y venta de bosques, montes y obrajes.— Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de mercaderías en general, productos forestales, frutos del país, materias primas elaboradas o a elaborarse, explotación de cualquier actividad agropecuaria, y en general toda otra actividad industrial o comercial lícita que de común acuerdo resolvieran emprender los socios, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa.

TERCERA: La duración de la sociedad será de diez años, pudiendo los socios prorrogar dicho plazo a su vencimiento.— Si después de transcurridos el primer año uno de los socios

deseare retirarse deberá comunicarlo a los restantes por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses.— Durante la vigencia de este contrato los socios de común acuerdo podrán transformar esta sociedad de responsabilidad limitada en cualquier otro tipo de sociedad autorizada por el Código de Comercio.

CUARTA: El Capital social se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: —a) MARCOS PALERMO, seiscientos setenta cuotas representativas de un capital de Seiscientos Setenta Mil Pesos; —b) JOSE CALIXTO LURASCHI, ciento sesenta y cinco cuotas representativas de un capital de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos; —c) FRANCISCO SAVERIO PALERMO, ciento sesenta y cinco cuotas representativas de un capital de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos, que los socios aportan en maquinarias, instalaciones, repuestos, accesorios, rodajes y semovientes muebles, útiles, herramientas según inventario que aprobado y suscripto por todos los socios de conformidad, y por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato.

QUINTA: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio MARCOS PALERMO, quien en calidad de gerente general tendrá a su cargo individualmente el uso de la firma.— Los socios JOSE CALIXTO LURASCHI y FRANCISCO SAVERIO PALERMO, también tendrán el uso de la firma social en calidad de gerentes, pero únicamente en forma conjunta entre ambos.— Los socios firmantes no podrán comprometer la firma social en garantías, avales, fianzas, contratos, o títulos gratuitos y en general cualquier negocio ajeno a los fines sociales.— Los socios en uso de la firma dentro de lo fijado precedentemente en esta cláusula, quedan facultados para solicitar préstamos ante los Bancos Provincial de Salta, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, creado o a crearse en el país o en el extranjero, podrán asimismo comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, preñar bienes muebles, efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, celebrar arreglos y transacciones, otorgar poderes judiciales y administrativos, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario, Dirección General de Rentas, Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado Argentino y hacer en general todos los actos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siendo los estipulados precedentemente simplemente enunciativos y no limitativos a las facultades de administración de los socios gerentes.

SEXTA: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, los que se tendrán por aprobados si no fueron observados por los socios dentro de los treinta días de realizado; de los resultados netos de ganancias o pérdidas se efectuarán las reservas legales y amortizaciones que se consideren conveniente realizar.— Las pérdidas o ganancias resultantes serán distribuidas en la siguiente proporción, Marcos Palermo, el cincuenta por ciento (50 0/0) José Calixto Luraschi, el veinticinco por ciento (25 0/0) y Francisco Saverio Palermo, el veinticinco por ciento (25 0/0).—

SEPTIMA: En caso de fallecimiento y/o incapacidad legal de uno de los socios sus herederos o derecho habientes podrán continuar en la sociedad unificando personería.— Si los mismos no hicieran uso de ésta facultad los socios sobrevivientes y/o capaces se harán cargo de todo cuanto le corresponde en la sociedad al socio fallecido y/o incapaz abonando a los herederos o derecho habientes los importes que resulten a favor del cesante según inventario y balance general que a tal efecto se practicarán a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad,

en la cual deberán consignarse los valores reales de los bienes y también el valor comercial de la sociedad.

El pago del haber resultante se efectuará en tres cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho meses, que devengarán un interés bancario corriente.

OCTAVA: En la misma forma estipulada en cláusula séptima se procederá en caso de retiro voluntario de un socio, transcurrido el plazo fijado en cláusula tercera.

NOVENA: La sociedad se disolverá en cualquier momento si así lo resolvieran por unanimidad los socios.— Se practicará un inventario general y Balance General que servirá de base para la liquidación, la cual estará a cargo de la gerencia, satisfecho el pasivo, si lo hubiera los bienes sociales serán distribuidos entre los socios en proporción a las cuotas integradas.

DECIMA: Los efectos de este contrato se retrotraen al 1º de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

DECIMA PRIMERA: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo nombrar a un tercero cuyo fallo será inapelable.— En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio.

DECIMA SEGUNDA: Para todos los efectos relativos a éste contrato, las partes constituyen sus domicilios en ROSARIO DE LA FRONTERA, (Salta) sometiéndose desde ya a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta.

—Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de Responsabilidad Limitada "EL PINAR", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de ROSARIO DE LA FRONTERA a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres.

MARCOS PALERMO — JOSE CALIXTO LURASCHI — FRANCISCO SAVERIO PALESTRA
e) 18-2-63

EMISION DE ACCIONES

Nº 13354 — EMISION DE ACCIONES DE APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F.

De acuerdo a lo resuelto en Acta Nº 6, de fecha 8 de Febrero de 1963, remite una nueva serie (segunda) de acciones ordinarias de la clase B. por \$ 2.000.000 — 20.000 acciones de \$ 100.— cju de acuerdo a los artículos 17 y 5º de los estatutos.

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo)
Escribano
Salta

e) 18-2-63.

TRANSF. DE CUÓTAS SOCIALES:

Nº 13314 — TRANSFERENCIA DE CUÓTAS SOCIALES

Se comunica que por contrato privado de fecha trece de Febrero de 1963, y con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1962, fecha del último balance practicado, ISAAC ALFIE, transfiere a favor de TUFIC y JACOBO HASBANI sus cuotas de capital que por un valor de \$ 90.000.— m/n. (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), tenía en "TUFIC HASBANI y CIA. S.R.L.", con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Florida Nº 297.— Oposiciones en el mismo lugar.

e) 13 al 19-2-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13333 — Convoc. a Asamblea Gral. Ordinaria Estimando consocio:

La Comisión Directiva del Club Atlético Pellegrini ha resuelto convocar a su asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1963 a horas 10, en San Juan 1040, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2º) Desingación de dos socios para firmar el Acta;
- 3º) Lectura de la memoria anual;
- 4º) Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- 5º) Informe del Organó de Fiscalización;
- 6º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos y períodos:

Vice-Presidente	2 años
Pro-Secretario	2 años
Pro-Tesorero	2 años
Dos Vocales Titulares	2 años
Tres Vocales Suplentes	1 años

- 7º) Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización Titular y un Suplente, por un año.

MIGUEL NAZR — Presidente
HECTOR PEREZ — Secretario
e) 15 al 19-2-63

Nº 13335 — LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA. CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 del próximo mes de Marzo de 1963 a horas 21,30 en el local de la Sociedad Española, conforme a los arts. 15 al 18 de sus Estatutos en la que, se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior
- b) Lectura de la Memoria y Balance anual
- c) Elección del Presidente.

R. de la Frontera, Febrero 15 de 1963
NESTOR A. CORDOBA — Presidente
FELIX J. CANTON — Secretario
e) 15 al 19-2-63

Nº 13334 — CLUB A. U. GRAL. GUEMES CONVOCATORIA

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Calle Gral. Güemes y M. F. de Cornejo, conforme al Art. 32 de sus estatutos, oportunidad en que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura acta anterior.
- b) Lectura Memoria y Balance Anual
- c) Elección Comisión Directiva (Art. 14 y 15).—

R. de la Frontera, Febrero 14 de 1963
RAMON FIGUEROA — Presidente
RAMON GEREZ — Pro-Secretario
e) 15 al 19-2-63

Nº 13265 — "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
Belgrano 223 - Salta
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "LA

LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-1962.
- 2º Nombramiento de tres directores titulares.
- 3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisionales correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO
e) 5 al 28-2-63

Nº 13261 — SAN BERNARDO — Inmobiliaria — Financiera — Comercial — Industrial — Sociedad Anónima — Capital \$ 3.000.000.—

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53 1º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de OCTUBRE de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO
e) 4 al 22-2-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION